



La organización administrativa del agua: ¿Qué modelo necesitamos para el siglo XXI?

Madrid, 17 de octubre de 2011

Conclusiones de las Jornadas

Las jornadas organizadas por la Fundación Nueva Cultura del agua han puesto de manifiesto el amplio consenso existente entre actores sociales, expertos y representantes políticos en cuanto a la necesidad de definir un nuevo modelo territorial de gestión del agua que garantice:

- **alcanzar con eficacia los objetivos establecidos por la Directiva Marco del Agua;**
- **la seguridad jurídica de derechos y deberes de todos los usos e intereses legítimos;**
- **una amplia participación social en la toma de decisiones;**
- **y la adecuada articulación de las competencias de todas las administraciones territoriales en el gobierno unitario e integrado de las Demarcaciones Hidrográficas.**

A raíz de la reciente modificación de la Ley de Aguas aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 26 de agosto de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas y el debate suscitado en torno a dicha modificación, la Fundación Nueva Cultura del Agua ha creído conveniente promover un debate abierto entre la ciudadanía y expertos en el que se dé respuesta a cuestiones relacionadas con la mejora de la política de agua, a través de la concreción de los instrumentos de coordinación y cooperación más adecuados, así como de otro tipo de medidas, para la consecución de los objetivos de protección y uso sostenible del agua y sus ecosistemas.

En dichas jornadas, celebradas en la Casa Encendida en Madrid el pasado 17 de octubre, han participado representantes de la administración del agua (Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y Confederación Hidrográfica del Tajo), representantes de los principales grupos de interés y colectivos sociales relacionados con el uso, disfrute, gestión y protección de nuestras aguas (SEO Birdlife, FENACORE, FACUA, Ríos con Vida, Comisiones Obreras), y representantes de algunos de los principales partidos políticos que se presentan a las próximas elecciones generales, además de expertos en política y gestión del agua.

Estas jornadas han abierto un debate interno dentro de la Fundación Nueva Cultura del Agua que continuará en los próximos meses, con participación de otros actores sociales y políticos. Este debate servirá para elaborar una propuesta que sirva para contribuir a la reforma de la administración del agua con el fin de superar los conflictos políticos y territoriales que en la actualidad están lastrando la definición de una clara política de aguas,

la aprobación de los nuevos planes de gestión de cuenca, y el cumplimiento de nuestras obligaciones comunitarias.

Algunas de las principales conclusiones que se pueden extraer de las recientes jornadas son:

- La política de aguas ha de ser pública y transparente, es inaceptable que los cambios en la normativa básica se hagan de manera precipitada y sin un debate previo ni participación pública. La Fundación Nueva Cultura del Agua comparte la unanimidad de los actores sociales cuando demandan la transparencia, deliberación y participación pública en los cambios estructurales de la política de aguas en España.
- El sistema de organización territorial del agua en estos momentos está en crisis y necesita reformarse. Esta reforma debe de ir en la línea de garantizar que la ampliación de derechos y competencias vaya acompañada por la asunción de responsabilidades por parte de las autoridades competentes en las distintas políticas con impactos en la calidad de nuestros ecosistemas acuáticos (política territorial, agrícola, urbanística, ambiental, etc.); así como garantizar una amplia representación social en los procesos de toma de decisiones.
- Las Jornadas ha puesto de manifiesto la madurez de los actores sociales en sus demandas sobre la organización de la política de aguas. La organización territorial de la política de aguas no puede estar basada en un estéril debate sobre reparto de competencias ajeno a los objetivos y contenidos concretos de la propia gestión. La única forma de construir una política de aguas eficaz, que consiga el buen estado de nuestros ecosistemas y garantice el uso sostenible a largo plazo, es compartir los órganos de decisión para construir colectivamente.
- La defunción de la vieja política de aguas está certificada, pero esto no debe llevarnos a fragmentar su organización sino a reforzar un Comité de Autoridades Competentes donde se reúnan el Estado como árbitro, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales con auténtica capacidad de decisión conforme a sus competencias, territorio y población. Esto debe comprender igualmente la modificación de los organismos de cuenca para integrar servicios de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas que conjuntamente construyan una política de aguas integrada.
- La construcción de esta nueva organización de la política de aguas debe basarse en la cuenca hidrográfica como unidad básica y la demarcación hidrográfica como unidad principal de gestión, de manera que no caben ni su fragmentación, ni la constitución de mega demarcaciones que reúnan más de una demarcación tal y como están hoy configuradas.
- La necesaria reorganización territorial de la administración del agua está condicionada por el proceso general de estructuración autonómica del estado español, pero al mismo tiempo puede constituir, en el marco de la innegable unidad física e institucional de la cuenca hidrográfica, un laboratorio de buenas prácticas para la necesaria cooperación y coordinación de agentes sociales y administraciones.

Los documentos de reflexión de las jornadas, el programa, el texto de algunas contribuciones, así como la grabación de los debates pueden consultarse en la página web de la FNCA: www.fnca.eu.